

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—De los turnos de traslado.—Condecoraciones. — Oposiciones a Escuelas.

Contestaciones al cuestionario de posiciones: Música.

Asociaciones de Maestros.—Confederación Nacional de Maestros.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas

DE ACTUALIDAD

De los turnos de traslado.—Advertimos en nuestros lectores—en algunos por lo menos—cierta desorientación en lo tocante a los turnos de traslado. Hay algunos que han solicitado plazas no anunciadas. Hay otros que no atienden las condiciones de las fichas, creyendo que nada ha variado del régimen anterior.

Conste que hay variaciones; cierto que son de detalle, pero, sin embargo, tienen importancia para facilitar la resolución de los turnos, y conviene observarlas. En primer lugar, no se debe pedir ninguna plaza que no haya sido anunciada. Es lo contrario que ocurría anteriormente.

En segundo lugar, sólo se puede pedir en los diez primeros días de cada mes, con esta advertencia: las fichas que no hayan llegado al Ministerio para ese día no se tienen en cuenta. Por eso no se debe esperar a los últimos días del plazo; conviene pedir en los cinco primeros días para llegar a tiempo.

En cada mes se pueden pedir las plazas anunciadas en el mes anterior. Estos anuncios los hacen las Secciones administrativas, y nosotros los reproducimos inmediatamente. Para mayor comodidad de los lectores, publicamos, con separación, las plazas que corresponden a cada uno de los Escalafones, y al final de cada mes damos un resumen hecho por nosotros de todas las plazas anunciadas en el mes, con el censo que tienen, según datos oficiales. No vemos, pues, ninguna necesidad de esperar para solicitar a los últimos días de la convocatoria.

Las fichas son las mismas antiguas, pero deben venir firmadas por el aspirante en el reverso. Además, en tinta o lápiz rojo, y con números grandes, debe escribirse el turno en que se pide: cuarto, si es el de traslado voluntario a que nos venimos refiriendo.

En la casilla de observaciones de la ficha debe ponerse la fecha de la «Gaceta» en que se publicó la vacante y también el número de esa «Gaceta». Este último dato es inútil, y si se omite, no pasa nada. De todos modos, para ponerlo lo consignamos en los anuncios de

vacantes, y, por si alguno no se entiende bien, diremos que el último día de julio la «Gaceta» tenía el número 212; para tener el de cualquiera día de agosto, basta sumar a ese número 212 la fecha o día del corriente mes; así, el día 20 de agosto la «Gaceta» tendrá el número 232.

Las fichas se envían directamente al jefe encargado de la Dirección de Primera enseñanza, en el Ministerio de Instrucción pública. Algunos han tomado la determinación de remitirlas con sello de urgencia.

Advertimos que nada se consigue con ello, y aun puede ser contraproducente, pues si esto se generaliza, es posible que los pliegos así llegados no se admitan, porque los llevan, a veces, cuando no es hora de oficina, y porque es menester pagar al recibirlos, y no se tiene consignación. Envíenlos, pues, en correo ordinario, o a lo más en correo certificado.

Las fichas deben ir acompañadas de un oficio de remisión donde se diga el número de las que se envían.

Todo esto es sencillísimo, y estamos seguros de que quienes pongan un poco de cuidado lo harán sin incurrir en falta alguna. Confiamos en que las fichas que se remitan en septiembre estarán exentas de las omisiones y faltas advertidas en las de este mes de agosto. Con esa esperanza hacemos estas advertencias.

—Con verdadera satisfacción insertamos en el número de hoy la relación completa de nombramientos de Maestras hecha por los cuatro primeros turnos para las vacantes ocurridas en el primer semestre del año actual. Se confirma así lo que hemos dicho en días anteriores acerca de la actividad que se venía desarrollando en este asunto.

El nuevo sistema se inaugura con un verdadero éxito, y la Dirección de Primera enseñanza merece un caluroso aplauso por esta diligencia, aplauso que le tributamos gustosos, y con nosotros, toda la clase.

La relación se envió ayer a la «Gaceta», y deseamos que se inserte pronto, pues es condición precisa para poder re-

cibir las reclamaciones y resolverlas en este mes. No se han hecho los nombramientos de ingreso por los turnos quinto y sexto, porque hay pendientes de confirmación otros nombramientos anteriores de los mismos turnos.

Esperamos que pronto quedará esto también normalizado. Los nombramientos de Maestros están muy adelantados, y saldrán muy pronto. Lo celebramos, para terminar con todos los atrasos y poder llegar a la provisión normal de las vacantes que ocurran cada mes.



Condecoraciones.—Les han sido concedidas la Encomienda civil de la Orden de Alfonso XII al culto Inspector de Primera enseñanza de Zaragoza D. Enrique Marzo, y la Cruz de la misma Orden, a D. Guillermo Fatás, Director de la Escuela graduada «Gascón y Marín», de Zaragoza.

Tan honrosas distinciones son bien merecidas, y por ellas felicitamos muy cordialmente a nuestros queridos amigos señores Marzo y Fatás.



Oposiciones a Escuelas.—Terminamos hoy la publicación de la lista de opositores del distrito de Madrid, y seguiremos esta información. Nos complacemos en decir que se sigue trabajando con actividad digna de aplauso en la tramitación del expediente de oposiciones, y que es lamentable, ahora como siempre, la lentitud con que todos los documentos de enseñanza se publican en la «Gaceta».

En la Dirección de primera enseñanza permiten a todos los periódicos tomar nota y aun copia de los documentos que se envían al diario oficial, y después de haberse enviado. No hay preferencias para nadie.

Nosotros, llevados del deseo de servir a nuestros suscriptores, enviamos siempre uno o varios redactores (a veces han acudido tres a la vez) para copiar esos documentos. Así hemos podido dar la lista de aspirantes de Sevilla y luego la de Madrid, y han pasado varios días sin que en el diario oficial aparezcan todavía.

Sépanlo los lectores que nos preguntan el día que ha publicado la «Gaceta» esas listas; lo diremos cuando las pu-

blique, y, entretanto, aténganse a las informaciones de **El Magisterio Español**, que son las primeras en aparecer, porque procuramos no retrasarlas ni un solo día.

—Nos escriben varios opositores haciendo diferentes consideraciones a favor de la celebración sucesiva de los ejercicios escritos, citando para cada uno después de calificar el anterior. Opinan los varios que nos han escrito en contra de la celebración en días sucesivos.

Se fundan en que seis días seguidos de ejercicios escritos representan demasiado trabajo, y sobrevendrá la fatiga, con perjuicio de los ejercicios últimos. Dicen, además, que con la celebración de cada uno después de haber juzgado el anterior tienen los aspirantes más tiempo para preparar cada uno de ellos. Añaden, finalmente, que hechos todos seguidos, como la calificación ha de tardar, seguirán preparándose para el ejercicio práctico, y ello resultará inútil para los que sean eliminados.

Estas son las razones que aducen. Nosotros, deseosos de conocer y de registrar todas las opiniones, las trasladamos a estas columnas para que se mediten y se elija lo que más convenga a la generalidad. Porque hay que pesar y medir los inconvenientes de los ejercicios sucesivos y también los de los ejercicios con intervalos, que imponen a muchos o una larga estancia en las capitales o una serie de viajes costosos.

—Se nos llama la atención también sobre la duración del ejercicio de Caligrafía y Dibujo. Para ese ejercicio, como para todos, se dan tres horas. Incorporado a ese acto un tema de análisis gramatical, se nos dice—y es posible que sea cierto—que las tres horas pueden ser tiempo insuficiente.

En efecto, un ejercicio de Caligrafía que ha de hacerse despacio para hacerlo bien; otro de Dibujo, cuya naturaleza se desconoce, y que pudiera exigir bastante tiempo, y un ejercicio de análisis, puede suceder muy bien que no sean realizables en el período señalado. Quizá conviniese, por la adición del análisis, autorizar a los tribunales para ampliar el tiempo, o ampliarlo oficialmente y de un modo general en las instrucciones que habrán de darse.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS POR LOS CUATRO PRIMEROS TURNOS

Quarto turno.—Traslado voluntario

4.388, María Sein Aguinaga, para Gaztelu (Guipúzcoa); 22-9-20.

1.134, Desideria Díez San Millán, para Hernani, Sección graduada (Guipúzcoa); 1-1-22.

Alta, Carmen Gutiérrez Pérez, para Cabañas (Huelva); 18-6-23.

6.122, Ana Moreno Morillas, para Huelva, párvulos; 1-2-18.

6.434, Luisa Riu Mateos, para San Esteban de Literas (Huesca); 22-7-18.

6.236, María Manuela Ortega, para Linares, Sección graduada, núm. 2 (Jaén); 13-2-18.

Alta, Dolores Varela González, para Casas de Carrascos (Jaén); 25-8-24.

3.858, Marcelina Montero Lober, para Oliogo (León); 1-1-19.

Alta, María Candelas Martínez González, para Villaverde de Abajo (León); 30-7-24.

Alta, María Araujo Santos, para Cubillo del Sil (León); 1-9-18.

3.110, María C. Solís Merallo, para Paradella de Mucos (León); 1-9-18.

7.210, Sofía Juliana Muñoz Oliva, para Calzada del Coto (León); 8-9-17.

6.832, Juliana García del Barrio, para La Vid (León); 1-9-21.

Alta, Sixta Rodríguez Andrés, para Villafranca del Bierzo (León); 8-5-16.

Omitida, Victoria Chacón Espinosa, para Castrofuerte (León); 1-6-18.

1.987, Mercedes Margarit, para Lérída, Campos Elíseos; 1-7-15.

7.303, Filomena Gabaldá, para Ciutadilla (Lérída); 10-1-19.

Alta, Carmen Solsona, para Torrefeta (Lérída); 31-7-24.

3.014, Josefa Perelló, para Tarroja (Lérída); 1-9-18.

7.353, Antonia Mariné, para Alcano (Lérída); 15-9-20.

4.332, Luisa Delgado Barriero, para Torcas de San Antonio-Matanza-Acentejo (Canarias); 1-9-21.

5.443, María Carmen González, para Santa Cruz de Tenerife, núm. 3 (Canarias); 31-8-17.

Alta, Teresa Almibum, para Calāhorra (Logroño); 22-10-14.

5.197, Josefa Martínez, para Amandi-Pantón (Lugo); 1-9-21.

Alta, Manuela Moyer, para Villaframil-Ribadeo (Lugo); 1-1-19.

Alta, María Delfina Lage, para Guitiriz-Trasparga (Lugo); 1-12-24.

1.761, Luisa Beatriz Aguilera, para Alcalá de Henares (Madrid); 4-5-92.

591, Lucía García Fernández, para Murcia, núm. 4; 10-5-902.

3.189, María López de Miguel, para Aguilas núm. 3 (Murcia); 1-9-17.

Alta, María Maurandi, para Aguilas, número 4 (Murcia); 1-6-18.

Alta, María Angustias Sánchez, para Alhama, núm. 1 (Murcia); 1-7-18.

6.252, Encarnación Pérez Hernández, para Cartagena, Nuestra Señora del Carmen, Dirección graduada (Murcia); 18-2-1918, localidad.

5.737, Angeles Otero, para Carballino (Orense); 24-8-97.

4.206, María Josefa A. Rodríguez, para Muimenta-Carballeda-Aria (Orense); 10-1-20.

6.188, Amadina Prado, para Tanes-Caso (Oviedo); 11-1-18.

5.464, María Jesús Díaz Pérez, para Candás-Carreno (Oviedo); 6-4-95.

Omitida, María Asunción Rodríguez Menéndez, para Palomar Rivera de Arriba (Oviedo); 15-9-20.

5.710, Blasa Calafate Mancebo, para Herrera de Pisuerga (Palencia); 11-9-907.

Alta, María Cerón Ortega, para Revilla de Collazos (Palencia); 30-7-24.

Alta, Manuela A. Senra, para Borela-Cotobad (Pontevedra); 1-2-20.

5.384, Josefa Crespo Bóveda, para San Andrés de Vea-Estrada (Pontevedra); 1-10-17.

4.698, Carmen Abad Meira, para Cuitian-Cotobad (Pontevedra); 4-7-12.

1.885, Emilia Alvarez Silva, para Estrada, unitaria núm. 2 (Pontevedra); 1-8-17.

3.366, Joaquina Lorenzo Malvar, para San Lorenzo Meis (Pontevedra); 4-7-17.

3.275, Carmen Taboada Aguila, para Lois-Ribadumia (Pontevedra); 1-9-21.

7.522, María Martín Domínguez, para Salvarrasa de Abajo (Salamanca); 4-12-17.

4.219, Magdalena López Martín, para Valdemierque (Salamanca); 2-2-20.

18 D
3.4
Valve
3.4
Aban
4.78
Carb
5.45
tines
3.31
re, 1
3.69
jo To
4.00
ra Pu
2.11
te la
3.42
Trave
2-1916
6.51
Ortig
3.39
cas-S
26,
ña);
1.19
rente
ruña)
Alta
para
4.72
de Ri
Om
para
Alta
do (S
6.86
lledo
7.43
ga, p
der);
3.54
Rub
6-1918
Alta
dor, P
1-8-24
2.54
set, I
4-1916
Alta
ña-Lin
5.76
set, S
1907.
7.71
guez,
na);

3.440, Basilisa Zurdo Ballesteros, para Valverdón (Salamanca); 1-6-18.
 3.408, Dolores Estévez Iglesias, para Abanqueiros-Couso (Coruña); 23-6-15.
 4.781, Juana González Romero, para Carballal-Santiago (Coruña); 1-12-17.
 5.452, Amalia María Batalla, para Eutines-S. Arentes Outes (Coruña); 1-10-17.
 3.311, Elvira Díaz Novo, para Finisterre, núm. 2 (Coruña); 8-11-15.
 3.690, Consuelo Frade Giralde, para Lojo Touro (Coruña); 25-5-908.
 4.003, Angela Rodríguez Fernández, para Puente deume, núm. 1 (Coruña); 1-2-21.
 2.116, Carmen García Nesca, para Puente la Rocha-Santiago (Coruña); 1-9-19.
 3.425, Teresa Mosqueira Manzo, para Trave de Tella-Puenteceso (Coruña); 1-2-1916.
 6.515, Rita Riveiro Pérez, para Veiga-Ortigueira (Coruña); 21-9-18.
 3.397, Elisa Marzo López, para Barracas-Santiso (Coruña); 19-11-19.
 26, Consuelo Tobío, para Outes (Coruña); 15-3-21.
 1.195, María de las Nieves Torrado Llorente, para San Félix de Sales-Vedra (Coruña); 1-6-15.
 Alta, María Luisa Torrado Llorente, para Trove-Vedra (Coruña); 25-3-23.
 4.724, Dolores Ruiz Porras, para Barrio de Río seco-Guriezo (Santander); 4-1-11.
 Omitida, Valentina Alvarez Robles, para Las Rozas (Santander); 18-1-15.
 Alta, María Arbulu Torres, para Laredo (Santander); 1-7-18.
 6.866, Narcisa Martín Ortega, para Mollado (Santander); 1-1-21.
 7.437, María Carmen Mendiburu Ortega, para Villanueva-Villaescusa (Santander); 14-12-20.
 3.543, Fausta Collado Bermúdez, para Rubayo-Marina-Tudeyo (Santander); 18-6-1918.
 Alta, María Mercedes Campos Salvador, para Canferré-Montruel (Tarragona); 1-8-24.
 2.542, María Mestre Fraga, para Falset, Dirección graduada (Tarragona); 1-4-1916, localidad.
 Alta, María C. Vélez Ruiz, para Sesia-Limpías (Santander); 31-7-24.
 5.760, Julia Prades Segura, para Falset, Sección graduada (Tarragona); 1-9-1907.
 7.715, Resurrección Fernández Rodríguez, para Gandesa, párvulos (Tarragona); 22-11-21.

988, Sofía Monteverde Allel, para Reus (Tarragona); 1-9-21.
 6.603, Mercedes Busquet Montañés, para La Riera (Tarragona); 21-10-18.
 4.387, Joaquina Canchón Romanes, para Villarquemado (Teruel); 28-8-19.
 3.244, Adoración del Río Sancho, para Andorra (Teruel); 11-2-16.
 3.592, Pilar Almazán Cruzado, para Ferreruelo de Huerva (Teruel); 8-7-18.
 4.046, María Nieves García Martínez, para Orrios (Teruel); 15-9-19.
 4.084, María Misericordia Ribas Aguirre, para Calzada de Oropesa (Toledo); 1-9-21.
 4.085, Matilde Navarro Montero, para Métrida (Toledo); 1-10-17.
 6.478, Eloisa Coveza Ramírez, para Ventas con Peña Aguilera (Toledo); 1-9-1921.
 6.651, María Virtudes M. Unda Morguez, para Vizatovas (Toledo); 1-9-21.
 42, María Paz Martínez Beniche; para Valencia, Dirección graduada, Cavenaf (Valencia); 18-6-15, localidad.
 3.468, Dolores Chozza Plá, para Enoya y San (Valencia); 13-7-16.
 2.883, Concepción Carrión Nogués, para Alberique, Dirección graduada (Valencia); 19-7-10.
 2.928, María Dolores Torres Olmos, para Alberique, Sección graduada (Valencia); 1-9-19.
 2.924, Virtudes Campos Campos, para Paterna, Dirección graduada (Valencia); 1-1-15, localidad.
 5.145, Remedios Salavert Alcayde, para Villamarchante (Valencia); 1-5-16.
 Alta, María Angeles González Cabanillas, para Onteniente (Valencia); 1-7-13.
 5.608, María Rosa Carbó Martínez, para Cheste (Valencia); 1-1-906.
 4.662, Maura Rivero Revilla, para Medina del Campo (Valladolid); 1-10-17.
 6.900, Matilde Gil Serrano, para Gomara (Soria); 1-1-22.
 4.253, Gumersinda Fernández Palomeiro, para Breto (Zamora); 21-9-21.
 Alta, María Bautista Lisbona Fernández, para Alcañices (Zamora); 9-12-21.
 Alta, Josefa Alfonso Matilla, para Losacio (Zamora); 2-4-17.
 4.456, Teresa Peña Sánchez, para San Pedro de la Nave (Zamora); 1-2-21.
 4.146, Elvira Pérez Torres, para Fresno de la Ribera (Zamora); 14-2-21.
 4.609, Isabel Casas Arribas, para Liqueruelo (Segovia); 30-9-21.

3.900, María Emerenciana Aceres Martín, para Alcomadillas de Maderuelo (Segovia); 2-5-19.

5.939, Justa Caicedo Barrio, para Ajan Alta, Damiana Herranz Fernández, para Hontoria (Segovia); 1-7-18.
guiz (Vizcaya); 22-5-11.

4.869, Gregoria Requejo Lafuente, para Bilbao, Sección graduada (Vizcaya); 1-8-13

562, Polonia Ruiz Martínez, para Bilbao, Sección graduada (Vizcaya); 1-12-20.

6.624, Gaudencia Ibáñez Barrenechea, para Mallariz (Vizcaya); 1-9-20.

6.904, Prima López Marañón, para Mandala (Vizcaya); 1-9-21.

6.131, Margarita Juste Barro, para Calatorao, Sección graduada (Zaragoza); 4-3-1918.

4.934, Eladia Romero Calvo, para Alhama de Aragón, núm. 2 (Zaragoza); 18-7-15

5.280, María C. Jover Hernández, para Ariza, núm. 2 (Zaragoza); 1-5-16.

Escuelas desiertas cuya provisión con arreglo a su censo han de ser provistas oportunamente por el quinto turno:

La Solana, Peñas de San Pedro (Albacete); Villargordo de Júcar (Albacete), Dolores (Alicante), Arboleas (Almería), Adra (Almería), Requetas de Mar (Almería), Colín-Dalias (Almería), Mancera de Arriba (Ávila), Navarredondilla (Ávila), Cabeza del Buey (Badajoz), Casas de la Reina (Badajoz), Peñalsordo (Badajoz), Peñalsordo (Badajoz), Alcudia (Baleares), Lluchmayor (Baleares), San Juan (Baleares), Sompervera (Baleares).

Poza de la Sal (Burgos), Valdezate (Burgos), Villanueva de Gumiel (Burgos), Talavera de la Vieja (Cáceres), Santa Cruz de la Sierra (Cáceres), Casas de Don Gómez (Cáceres), Viander de Vera (Cáceres), Berrocalejo (Cáceres), Bejer de la Frontera (Cádiz), Ceuta, número 7 (Cádiz); Ceuta-Playa Benítez (Cádiz), Puente Mayorga (Cádiz), San Martín Jimeno (Cádiz), Useras (Castellón), Villafranca del Cid (Castellón), Ares del Maestre (Castellón), Guibel (Castellón), Anchuras (Ciudad Real), Villanueva de Córdoba (Córdoba), Bolliga (Cuenca), Ribatejada (Cuenca), Cañada del Hoyo (Cuenca), Trrubia del Campo (Cuenca), Areas (Cuenca), Yega del Codorno (Cuenca).

Las Llosas (Gerona), Castillejas (Granada), Escotrocas-Illorca (Granada),

Freila (Granada), Galera (Granada), Isbor (Granada), Ramances (Guadalajara), Peralejos de las Truezas (Guadalajara), Vidona (Guipúzcoa), El Cerru Andévalo, número 2 (Huelva); Rociana, número 2 (Huelva); Rociana, A. d. (Huelva); Isla Cristina (Huelva), La luenga (Huesca), Fuensanta, número 1 (Jaén); Guarromán, número 2 (Jaén); Santisteban del Puerto, número 3 (Jaén); Santo Tomé (Jaén), Villacarrillo, sección graduada, número 1 (Jaén); Prioro (León), Valtuille de Abajo (León), Besón (Lérida), Les (Lérida), Plá de Tirs (Lérida), Coll de Margó (Lérida).

El Golfo-Frontera (Canarias), Tanque (Canarias), Mazo (Canarias), Tigalete (Canarias), Inestrillas-Agular del Río Alhama (Logroño), Grávalos (Logroño), Villande-Alfoz (Lugo), Nespereida-Alfoz (Lugo), Reboredo-Monforte (Lugo), Santa Eulalia Duprán-Castro Rey (Lugo), Cazaño de Abajo-Pol (Lugo), Cillero-Vivero (Lugo), Froján-Lober (Lugo), Crejano-Paradela (Lugo), Pantón (Lugo), Foz, número 2 (Lugo); Carpacide-Foz (Lugo), Lagoz-Carbelle (Lugo), Doade (Lugo), Bebas (Lugo), Cela Cervantes (Lugo), San Cayetano-Torre Pacheco (Murcia), Bargeles-Muiños (Orense), Cazzarraneas-Cea (Orense), Costoya-Carballino (Orense), Mandras-Cea (Orense), La Caridad-El Franco (Oviedo), Celada-Villaviciosa (Oviedo), Cevico de la Torre (Palencia), Herrera de Valdecañas (Palencia).

Rojo Royo (Pontevedra), Dornayo-Moaña (Pontevedra), San Julián de Veas-Estrada (Pontevedra), Cabeza de Béjar (Salamanca), Espeja (Salamanca), Sant Tello (Salamanca), San Pedro de Rosados (Salamanca), Vilvestre, número 1 (Salamanca), Vilvestre, número 2 (Salamanca), Argalo-Noya (Coruña), Bauza-Touro (Coruña), Baseño-Touro (Coruña), Boiro (Coruña), Cabana (Coruña), Calvos-Cires-Touro (Coruña), Camella-Camariños (Coruña), Cervo-Cedeira (Coruña), Cobradas-Outes (Coruña), Colllarca-Puebla Caramiñal (Coruña), Cordero (Coruña), Corme-Puentioso (Coruña), Cuadrilla de Arosa-Aronga (Coruña), Figueroa-Abegondo (Coruña), Javita-Puebla de Caramiñal (Coruña), Mabegondo-Abegondo (Coruña), Becamel-Somozas (Coruña), Santa María de Traviña-Caramiñal (Coruña), Seavia-Coristanco (Coruña), Sumiro, número 2-Ca-

rral (Coruña); Tal-Muros (Coruña), Villanueva-Malpica-Bergantiños (Coruña), Villa Brezmes-Puentedeume (Coruña).

Coo-Los Corrales de Buchera (Santander), Pitarque (Teruel), Aloo (Teruel), Berje (Teruel), Tentavieja (Teruel), Molinos (Teruel), Villaseca de la Sagra (Toledo), Miguel Esteban, número 2 (Toledo); Loriguilla (Valencia), Barig (Valencia), Ureña (Valladolid), Villavaquerin (Valladolid), Campaspere (Valladolid), Ríofrío (Zamora), Villalobos (Zamora), Vega de Villalobos (Zamora), Cuéllar, número 1 (Segovia), Cerezo de Arriba (Segovia), Arcones (Segovia), Algamitas (Sevilla), La Luisiana (Sevilla), Mequinenza (Zaragoza), Lubián (Zamora).

Escuelas desiertas cuya provisión con arreglo a su censo han de ser provistas oportunamente por el sexto turno:

Rocafort (Barcelona), Higán-Alfoz Santa Gadea (Burgos), Berlangas de Roa (Burgos), Juntanilla Cabrera-Villanueva (Burgos), Revilla Cabriada (Burgos), Barriosuso-Santibáñez del Val (Burgos), Lorilla-Sargentos de la Lora (Burgos), Villaviado-Lerma (Burgos), Canales-Sacañet (Castellón), Santa María del Val (Cuenca), El Sotillo (Granada), Prados Redondos (Guadalajara), Fuembellida-Baños de Tajo (Guadalajara), Ubero (Guipúzcoa), Araguas de Pueyo (Huesca), Sipán (Huesca), Pedregal (León), Primont (León), Larañe (León) Sapeira (Lérida), Montesclado-Farrera (Lérida), Llovera (Lérida), La Rúa-Abella la Conca (Lérida), Fondarelle (Lérida), Castell-Tamis (Lérida), El Castillo-Garafia (Canarias), Navajún (Logroño), Montaña de Cardonas-Arusas (Gran Canaria), Barrio de Caserón-Valleseco (Gran Canaria), La Madre del Agua-Valleseco (Gran Canaria), La Gavia Telde (Gran Canaria), La Pardillo-Telde (Gran Canaria), Valle del Caserón-Telde (Gran Canaria).

Cela Cervantes (Lugo), San Justo Palas de Rey (Lugo), Ramil-Coto a. A. Castro Rey (Lugo), Villabacín-Canreal (Lugo), Piedrafita-Corga (Lugo), Melán-Ríotorto (Lugo), Santalla-Ríotorto (Lugo), Rubaiños-Muras (Lugo), Ferreira-Foz (Lugo), Trepilfe-Valle de Oro (Lugo), Castromán-La Vega (Orense), Esculaqueira-Mezquita (Orense) Magros-Beariz (Orense), Montoedo - Teijeira (Orense), Retorta-Lara (Orense), Lava-

riz Rairiz de Veiga (Orense), San Esteban de Sa Carballeda Avia (Orense), Troncada-Mazaira-Castro Caldelas (Orense), Llerandi Parres (Oviedo), Beifar-Pravia (Oviedo), Trasjuelas-Foruelos (Pontvedra), Barragán-Santiso (Coruña), Cambre-Malpica Bergantiños (Coruña) Cardana-Arosa (Coruña), Loroño-Zas (Coruña), Mira-Zas (Coruña), Cantañibre-Azúa (Coruña), Ribatulla-Santiso (Coruña), Roma-Santa Cecilia-Zas (Coruña), San Esteban de Amos-Tobana (Coruña).

San Isidro-Puebla Caramiñal (Coruña), San Martín de Rioba-Cabana (Coruña), San Román-San Tiso (Coruña), Vilariño de Paredes-Teo (Coruña), El Espino-Suellacabras (Soria), Berzosa (Soria), Barrio de Abajo-San Roque Río-neria (Santander), Villar-Sota (Santander), Galbe (Teruel), Portillo (Soria), Romanillos (Soria), Manzanal de Abajo (Zamora), Aldeanueva-Carranza (Vizcaya), Lanzas Agudas-Carranza (Vizcaya), Río seco (Vizcaya), Asín (Zaragoza), Torrelapaja (Zaragoza).

Las anteriores adjudicaciones de destino y turnos no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto no sean expresamente confirmadas, pudiéndose entablar reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de su publicación en la «Gaceta de Madrid», por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, con arreglo a lo establecido en la Real orden de 31 de enero de 1924.

Habiendo comprobado esta Dirección al llevar a efecto tales adjudicaciones que ha sido presentado un considerable número de peticiones por quienes no tenían formulada la oportuna ticha anteriormente, y, por lo tanto, no figuraban los correspondientes destinos o vacantes en las relaciones respectivas por lo que de acuerdo con las instrucciones contenidas en la orden de 27 de julio—«Gaceta» del 30—no se han tenido en cuenta ni aceptado, se previene a las Secciones administrativas para que en bien del servicio y de los que hayan de ser confirmados, declaren sin curso y se abstengan de tramitar las reclamaciones que pudieran presentarse por los que revisadas sus relaciones de destino de la convocatoria de enero, o su ampliación, no aparezcan como peticionarios de las vacantes (No publicado en la Gaceta).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.